

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20324 CÁ CERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial de Jdo.1.ª Inst. e Instrucción N.1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000403/2012 y NIG n.º 10037 41 1 2012 0020640 se ha dictado en fecha 11-04-2013 Auto de declaración de Concurso Necesario del deudor Crisbaex Instalaciones, S.L., con CIF N.º B-10246668, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial las Capellanías, Parcela 118, Secc-b, 10.005-Cáceres.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal.

Se ha designado, como administración concursal al Abogado, don Raúl Fuentes Pérez, con domicilio postal en la C/. Gil Cordero 19-b-9.º-10.001-Cáceres y dirección electrónica señalada raul.fuentes@cibesabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal, designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 11 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130030124-1